

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DIGITALVERNE S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2020**

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, el día lunes 30 de marzo de 2020, a las 11:00 horas, mediante medios telemáticos, debido a la emergencia nacional declarado por el COVID-19, y con la presencia del ciento por ciento del capital social de la compañía, que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, totalmente pagado, dividido en ochocientas acciones ordinarias de un dólar cada una, de propiedad de:

- José Vicente Cedeño, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas acciones.
- Fabián Almeida Cárdenas, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas acciones.

Se celebra la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renunciando al derecho de convocatoria previa, para conocer y resolver los Estados Financieros e Informes de Administración y Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2019.

Preside la Junta General el señor José Vicente Cedeño, en su calidad de accionista y Gerente General de la compañía y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora María Augusta Salazar. El Señor Cedeño, luego de que la Secretaria ha elaborado la lista de accionistas asistentes a la Junta y ha especificado la clase y valor de las acciones que poseen y del número de votos a que tienen derecho, conforme el artículo 239 de la Ley de Compañías, declara instala la Junta, la misma que conocerá y resolverá respecto del siguiente orden del día, elaborado en consenso entre los asistentes:

1. Conocimiento y aprobación del Informe de la Administración relativo a la marcha de la empresa.
2. Conocer y resolver sobre la información financiera del ejercicio económico 2019.
3. Conocer y Resolver sobre el informe de Comisario.
4. Aprobación del Acta de Junta General.
5. Puntos Varios.

Inmediatamente se procede a tratar el orden del día acordado.

1. Conocimiento y aprobación del Informe de la Administración relativo a la marcha de la empresa.

Por secretaría se procede a la lectura del informe presentado por la Administración, relativo a la marcha de la empresa.

En el mismo, la Gerencia General detalla que, debido a varios factores externos que se han conjuntado desde el año 2018, y que han continuado en el 2019, la empresa no ha podido cumplir con las metas y objetivos planteados para el período 2018-2020.

Dichos inconvenientes han derivado en la inactividad total de la compañía, es decir, en la no generación de ingresos; por lo tanto, los gastos que se generan están siendo cubiertos por aportes de los socios.

La Gerencia General, al ser conocedora de que dichos factores no son solucionables, y que se mantendrán por un largo período de tiempo, pone en consideración de la Junta General, como una alternativa la "Disolución y/o Cancelación Anticipada de la Compañía DIGITALVERNE S.A."

Toma la palabra el Ing. Fabián Almeida quien manifiesta que está en pleno conocimiento de los problemas que la compañía y sus socios atraviesan, pero que considera que la propuesta de la Gerencia debe de ser tratada en puntos varios.

La moción es aceptada por la totalidad de los socios, por lo que el informe es aprobado por unanimidad, con excepción de la moción de la disolución y/o cancelación anticipada de la compañía, la cual será tratada en puntos varios.

2. Conocer y resolver sobre la información financiera del ejercicio económico 2019.

El señor Cedeño, Presidente de la Junta, solicita por secretaría la lectura de los Balances de la compañía, los que fueron entregados con oportunidad a los accionistas para su revisión.

El Ing. Almeida toma la palabra y manifiesta que, al haber decidido la Disolución y/o Cancelación anticipada de la compañía, el valor de las utilidades acumuladas no distribuidas de años anteriores, sea repartida en su totalidad.

Toma la palabra el Ing. Cedeño y manifiesta su conformidad a dicha moción.

Por lo tanto, una vez leídos y sometidos a consideración los balances de la compañía, se resuelve aprobarlos por unanimidad, así como se aprueba el reparto de las utilidades acumuladas no distribuidas.

3. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario.

El señor Presidente de la Junta solicita por secretaría se de lectura al informe del Comisario, el mismo que sometido a consideración de la Junta es aprobado por unanimidad.

4. Aprobación del Acta de Junta General.

Concluidos todos los puntos del orden del día establecido, se procede a la redacción del Acta de la presente sesión, concediendo un receso de 30 minutos.

Una vez concluido el mismo, se reinstala la Junta con la concurrencia de las mismas personas y del quórum establecido y se procede a la lectura de la misma a los concurrentes, la cual es aprobada sin ninguna observación.

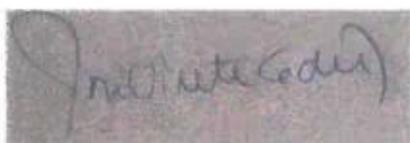
5. Puntos Varios

En esta instancia de la Junta, el Ing. Almeida manifiesta que realmente se tornó sumamente complicado el mantener a flote la compañía, especialmente los dos últimos años, por razones personales de cada uno de los socios, y que la idea de querer levantar la misma en el año 2020 se convierte en un objetivo inalcanzable, debido a la emergencia nacional que afecta al país y al mundo entero por la pandemia del COVID-19.

Por lo tanto, apoya la moción presentada por la Gerencia General para la Disolución y/o Cancelación anticipada de la compañía.

El Ing. Cedeño toma la palabra y procede a secundar dicha moción; por lo tanto, la misma es aprobada.

Para constancia de lo actuado, la firman, en unidad de acto, todos los asistentes.



José Vicente Cedeño

**ACCIONISTA – GERENTE GENERAL
PRESIDENTE DE LA JUNTA**



Fabián Almeida Cárdenas

ACCIONISTA



María Augusta Salazar
SECRETARIA AD-HOC